



Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD

Celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras el día 13 de mayo de 2022 en el Salón de Actos del centro a las 10.00 horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores (11 de febrero y 30 de marzo de 2022). Se adjuntan los borradores a la presente convocatoria.

Punto 2. Informes del decano.

Punto 3. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes para las convocatorias de junio y julio de 2022.

Punto 4. Aprobación, si procede, del nombramiento de tribunales para trabajos de fin de estudios durante el ciclo comprendido entre junio de 2022 y enero de 2023.

Punto 5. Solicitud de modificación de la memoria verificada del MUI en Humanidades.

Punto 6. Aprobación, si procede, de la normativa del Trabajo de Fin de Estudios de la Facultad.

Punto 7. Asuntos de trámite.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Severina Álvarez Gómez
Pedro Juan Galán Sánchez
José Julio García Arranz
Juan María Gómez Gómez
Ramiro González Delgado
Francisco Javier Grande Quejigo
Francisco Javier Guisado Domínguez
Concepción Hermosilla Álvarez
Francisco Jiménez Calderón
Miguel Á. Lama Hernández
Felipe Leco Berrocal
Manuel Mañas Núñez
Beatriz Mateos Rodríguez
Luis Merino Jerez

Samuel Motera Rosas
Isabel Núñez Fuentes
José Luis Oncins Martínez
Rosa Perales Piqueres
José Manuel Pérez Pintor
Marta Ramos Grané
Ignacio Rengifo Gallego
Gustavo A. Rodríguez Martín
Manuel Sánchez García
Ramón Sánchez Santano
Teresa Terrón Reynolds
Sigfrido Vázquez Cienfuegos
Joaquín Villalba Álvarez

Con antelación a la reunión, se han excusado por su inasistencia los siguientes miembros:

Prado Arroyo Montes, Luis J. Conejero Magro, M^a Jesús Fernández García, Laura Fielden, Francisco García Fitz, Juan García Pérez, Pedro Gómez López, M^a Luisa Harto Trujillo y Rafael Robina Ramírez.



Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



Punto 1. *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores (11 de febrero y 30 de marzo de 2022). Se adjuntan los borradores a la presente convocatoria..*

Se aprueban ambas actas por unanimidad

Punto 2. *Propuesta y aprobación, si procede, del límite máximo de admisión de estudiantes para el curso académico 2022/23.*

El Decano ofrece una breve explicación sobre el documento con los números máximos de alumnos para cada titulación del Centro que se enviará, en caso de ser aprobado por la Junta de Centro, al Vicerrectorado de Estudiantes y que coincide punto por punto con el enviado el año anterior para el mismo fin. Se adjunta el documento como Anexo 1.

Sin intervenciones al respecto, se vota la aprobación del documento. Se aprueba por asentimiento.

Punto 3. *Propuesta de solicitud de modificación del sistema de evaluación del TFE recogido en las memorias verificadas de varios títulos del centro para su adaptación a la nueva normativa de TFE de la UEx.*

Antes de abordar este punto, el Decano se refiere a la necesaria cooperación en numerosos asuntos entre las comisiones de calidad del centro y los departamentos basados en él. No obstante, recuerda que unos y otros tienen sus atribuciones y, en determinadas tareas (emisión de informes, toma de decisiones, etc.), sus competencias bien delimitadas, lo que no presupone que actúen de forma totalmente coordinada a la hora de ejercer su labor.

Dicho esto, el Decano informa de que varios títulos impartidos en el Centro desean introducir en sus respectivas memorias verificadas el cambio sugerido por el Vicerrectorado de Planificación Académica relativo al sistema de evaluación. Se trata en concreto, de los grados en Estudios Ingleses, Filología Clásica, Filología Hispánica, Historia del Arte, y Lenguas y Literaturas Modernas (Francés), así como de los másteres en Tecnologías de la Información Geográfica (SIG y Teledetección) y en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Por su parte, los grados en Geografía y en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) no precisan esta modificación porque el modo en que está redactado el apartado correspondiente de sus memorias verificadas da cabida, sin necesidad de cambios, a la evaluación simplificada. En todo caso, el Decano anuncia que el asunto queda abierto hasta finales de abril, con lo que caben las rectificaciones si algún título cambia de parecer a este respecto.



Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



Para terminar, el Decano recuerda que la evaluación simplificada solo puede darse como resultado de un acuerdo entre profesor y alumno, y nunca de manera unilateral por ninguna de las partes.

En el turno de intervenciones subsiguiente, Javier Grande señala que la evaluación simplificada no procede en el caso de los másteres, pues en ellos es preceptiva la defensa pública. El Decano coincide en la observación y añade que es así también en el caso de los grados. No obstante, remata con la sugerencia de la vicerrectora de que, cuando sea preciso, la reunión entre tutor y alumno para acordar la nota puede valer para suplir ese acto de defensa pública.

Se somete a votación la propuesta de modificación, que es aprobada por asentimiento.

Punto 4. Aprobación, si procede, de informes anuales de las titulaciones y de la memoria anual de calidad del centro (2020-21).

Los informes anuales han sido enviados con antelación a los miembros de la Junta (ver Anexo 2 adjunto a esta acta). El Decano anuncia que tres de ellos, los de los grados en Geografía, Historia del Arte e Historia, no se someterán a la consideración de la Junta en el día de hoy, debido a que son susceptibles de varias mejoras y retoques que, con la inminencia de la renovación de la acreditación de los dos primeros títulos por parte de ANECA, resultan de especial importancia. Por ello, esos tres informes serán tratados en una reunión posterior.

Se procede a votar la aprobación de los restantes informes. Se aprueban todos por asentimiento.

Punto 5. Actualización de comisiones del centro.

El Decano hace una explicación inicial sobre la herramienta UTECEN, que recoge la actividad docente de los trabajadores de la UEx (carga docente, participación en comisiones y órganos, actividades de captación y difusión, etc.). Señala después que, en la actualidad, los datos sobre la Facultad de Filosofía y Letras están poco actualizados en cuanto a altas y bajas tanto de comisiones de trabajo como de personas participando en ellas. Por ello, el equipo decanal ha empezado a poner orden en las comisiones del centro, empezando por las de calidad, que ya están completamente al día. Toca ahora hacer lo propio con las restantes comisiones del centro, decidiendo en primer lugar cuáles son verdaderamente necesarias y están dotadas de contenido real, para a continuación actualizar sus respectivas composiciones.

Punto 6. Asuntos de trámite.



Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



No hay asuntos de trámite.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.55 horas, de lo que como secretario académico doy fe.

Manuel Sánchez García

Vº Bº

José Luis Oncins Martínez

Secretario académico

Decano

(APROBADA EN JUNTA DE FACULTAD 13-MAYO-2022)